SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AIRESE SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social el día 22 de noviembre de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Consejero. Segundo.-Ejecución de acuerdos.

Tercero.–Redacción, lectura y aprobación del acta de

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, estará a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social, o para su entrega o envío gratuito e inmediato, la documentación que se someterá a la Junta.

Madrid, 24 de octubre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Ruiz Calavera.-55.556.

ALMESU, S. L. (Sociedad absorbente)

ALQUILERES PORTOCARRERO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 20 de octubre de 2005, Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las entidades «Almesu, S. L.» y «Alquileres Portocarrero, S. L.», aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Almesu, S. L.» a la entidad «Alquileres Portocarrero, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Almería el día 13 de octubre de 2005, sobre la base de los balances cerrados el 31 de marzo de 2005, verificados por los Auditores de Cuentas de las sociedades y aprobados previamente por las Juntas Generales antes citadas.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2005. No se otorgan derechos especiales ni ventajas a socios y administradores.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Almería, 21 de octubre de 2005.-Los Administradores Mancomunados, Manuel Castillo Sánchez y Manuel Zapata Salmerón.-54.522. 2.ª 2-11-2005

ANTONIO LÓPEZ 232, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, de fecha 29 de septiembre de 2005, ha acordado reducir el capital social en la cantidad de dos millones novecientos treinta y cinco mil (2.935.000) euros, con la finalidad de devolver aportaciones realizadas por los accionistas, por el procedimiento de amortizar 587.000 acciones, de 5 euros de valor nominal cada una, abonándose dicho importe a los accionistas una vez hayan transcurrido los plazos de oposición previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. El capital social, tras la indicada reducción de capital, queda fijado en sesenta y cinco mil (65.000) euros.

Madrid, 29 de septiembre de 2005.-Firmado: Don Javier Sorribes Bayo. Secretario del Consejo de Administración.-55.140.

ANTONIO MAIQUES PENADES

Edicto

Doña María José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 66/05 a instancia de don Germán Fernández Pinto, contra Antonio Maiques Penades, en la que, en fecha 30/9/05, se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Antonio Maiques Penades en situación de insolvencia por importe total de 2.953,83 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 14 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial.—54.299.

ARESA, SEGUROS GENERALES, S. A.

(Sociedad absorbente)

EL PENSAMIENTO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. SEGUROS CAPISA, S. A.

Sociedades unipersonales

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado entre las Compañías «Servicios Médicos Auxiliares, S. A. (Sociedad Unipersonal)» y «Clínica Olivé Gumá, S. L. (Sociedad Unipersonal)».

La fusión se lleva a término mediante la absorción por parte de «Servicios Médicos Auxiliares, S. A. (Sociedad Unipersonal)» de «Clínica Olivé Gumá, S. L. (Sociedad Unipersonal)» que se extinguirá.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de Fusión e Informe, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, regulado en el artículo 243 de la Ley.

Barcelona, 28 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ignacio Guerrero Gilabert.—55.595. 1.ª 2-11-2005

ÁRIDOS SANTA POLA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios de Áridos Santa Pola Sociedad Limitada, a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad, que se celebrará el día 24 de noviembre de 2005, a las diez treinta horas de su mañana, en primera convocatoria, señalándose, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora y lugar. La Junta se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Doctor Esquerdo numero 125, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de Estatutos en orden a regular el carácter retribuido del Consejo de Administración.